

EXPEDIENTE CONTR 2024 989996

DILIGENCIA RECTIFICATIVA DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA, DEL ACUERDO DE INICIO Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, SITAS EN LA CALLE LOS EMIRES Nº2 Y EN LA CALLE VICENTE FERRER, S/N DE HUELVA”

1. Con fecha 04 de noviembre de 2024 se firma la Memoria Justificativa del contrato “Servicio de Limpieza en las dependencias de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sitas en la Calle Los Emires Nº2 y en la Calle Vicente Ferrer, s/n de Huelva. CONTR 2024 989996”.

Habiéndose detectado error en el texto de la misma, y en orden a lo establecido en el art. 109.2 de la 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, de oficio, a realizar la rectificación de dicho error, así:

- En el punto nueve, en el cuadro de distribución de anualidades , donde dice:

2025	2026	2027	Total	Posición Presupuestaria
45.994,31	58.098,07	12.103,77	116.196,14	1400020000/G/12S/22700/21

- Debe decir:

2025	2026	2027	Total	Posición Presupuestaria
45.994,30	58.098,07	12.103,77	116.196,14	1400020000/G/12S/22700/21

2. Con fecha 04 de de noviembre de 2024 se firma el Acuerdo de Inicio del Expediente de Contratación del contrato “Servicio de Limpieza en las dependencias de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sitas en la Calle Los Emires Nº2 y en la Calle Vicente Ferrer, s/n de Huelva. CONTR 2024 989996”.

Habiéndose detectado error en el texto del mismo, y en orden a lo establecido en el art. 109.2 de la 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, de oficio, a realizar la rectificación de dicho error, así:

- En el punto Imputación presupuestaria y distribución de anualidades , donde dice:

2025	2026	2027	Total	Posición Presupuestaria
45.994,31	58.098,07	12.103,77	116.196,14	1400020000/G/12S/22700/21

- Debe decir:

2025	2026	2027	Total	Posición Presupuestaria
45.994,30	58.098,07	12.103,77	116.196,14	1400020000/G/12S/22700/21

C/ Mozárabes, 8
21071 - Huelva



INMACULADA JIMENEZ ALCALA		07/11/2024 10:58:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwNQY65WwAd93IYS7ipq9wapaj6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Asimismo, en el uso de la facultad que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía otorga a la Intervención para la fiscalización de los expedientes de gasto, se advierte de la existencia de errores en la Memoria Justificativa y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de ser objeto de subsanación. Así:

4.1. En la Memoria Justificativa, en el punto 9. Partidas Presupuestarias, en el párrafo segundo, donde dice:

a) *“Se hace necesario pasar el importe del mes de diciembre de 2024 y del mes de diciembre de 2025 a las anualidades siguientes.”*

debe decir:

b) *“Se hace necesario pasar el importe del mes de diciembre de 2025 y del mes de diciembre de 2026 a las anualidades siguientes.”*

4.2. En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el punto 2. Presupuesto base de licitación y precio del contrato, en la tabla de importes desglosados, en el apartado Coste Total Personal (1), en la anualidad 2027, donde dice:

a) 6.703,47

debe decir:

b) 5.381,96

Para que así conste y a los efectos oportunos.

A fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

C/ Mozárbes, 8
21071 - Huelva



INMACULADA JIMENEZ ALCALA		07/11/2024 10:58:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwNQY65WwAd93IYS7ipq9wapaj6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	